



Efectos de la deslocalización empresarial en las mujeres del medio rural

El caso del sector textil/confección

Eva M^a Sotomayor Morales ▶
esotoma@ujaen.es
Universidad de Jaén

En los últimos años, la deslocalización, como uno de los fenómenos ligados a la búsqueda de rentabilidad empresarial en mercados mundiales cada vez más globalizados, ha dejado notar sus efectos devastadores en los ámbitos productivos locales más quebrantables. Además, ha generado procesos socioeconómicos específicos, que dan lugar a vivencias sociales que hacen que los individuos “se sientan ajenos y extraños en una cuádruple dimensión: respecto al producto de su trabajo, respecto a sus propias capacidades productivas..., y respecto a los demás en su conjunto; es decir, de la sociedad establecida” (Tezanos, 2004:17). Ello ha conllevado la emergencia de una zona vulnerable en los ámbitos rurales, especialmente del sur de España, y una alta concentración de la exclusión social en sus ámbitos productivos.

El presente artículo expone los factores que inciden en la situación actual de las mujeres rurales afectadas por los cambios producidos en las

dos últimas décadas en el sector textil/confección. Asimismo, analiza la manera en que los elementos que conforman la estructura social de estos territorios afectan al desarrollo de esta industria manufacturera, influida por los constantes cambios del contexto internacional en dos sentidos: por un lado, en las transformaciones socioeconómicas de los países más desarrollados y, por otro, en el incipiente proceso de industrialización de los países empobrecidos¹.

Los cambios en el sector textil/confección

Al objeto de situar el origen de este proceso de exclusión, la historia de la confección en los municipios rurales del Sur de España se remonta a unas pocas décadas, como una oportunidad de expansión de las empresas del sector del Norte y del Levante español. De este modo, la factibilidad para la creación de un taller de confección, no

▼
El textil es una industria manufacturera con una alta presencia en la economía sumergida y, como consecuencia de ello, con un alto grado de irregularidades en el ámbito de sus relaciones laborales



necesitando mucha inversión ni una compleja tecnología, favoreció las condiciones necesarias para que las trabajadoras confeccionistas crearan sus propias empresas o, situación bastante frecuente, bien que lo hicieran sus maridos. Además, al emplear a jóvenes mujeres costureras, el coste en mano de obra era mínimo. En definitiva, la confección era un terreno empresarial rentable y proliferaron con rapidez numerosos talleres de confección.

Estas organizaciones empresariales pronto sufrieron las consecuencias de la reestructuración sectorial mundial del textil que, como consecuencia del traslado del sector a zonas empobrecidas con un bajo precio de la mano de obra y el consiguiente desmantelamiento fabril y descentralización productiva, empezaron a sufrir transformaciones. Empiezan a proliferar los talleres clandestinos, se empeoran las condiciones laborales y se agravan las dificultades de supervivencia de muchas empresas, dando lugar al cierre y apertura de muchos de esos talleres o su transformación. En definitiva, se asistía al proceso de adaptación de unas organizaciones al contexto socioeconómico: por un lado, al aprovechamiento de los recursos humanos de zonas empobrecidas y, por otro, a los cambios que se estaban produciendo en otras organizaciones similares (la tendencia a la ilegalidad y la transformación de las unidades productivas).

Al objeto de situar la investigación en antecedentes, es evidente que esta situación se ha desvelado en sectores similares manufactureros y en determinadas economías locales, tal y como revela la revisión de estudios e informes como

Sanchís (1984), San Miguel (2000) y Sánchez López (1998). Estos trabajos han mostrado que el textil es una industria manufacturera con una alta presencia en la economía sumergida y, como consecuencia de ello, con un alto grado de irregularidades en el ámbito de sus relaciones laborales. En el mismo sentido, las observaciones a nivel global (Stengg, 2001) también lo han definido como un sector merecedor de ser estudiado, debido al desplazamiento geográfico que ha experimentado en los últimos años desde las zonas más prósperas de los mercados internacionales hacia los países empobrecidos (que inician en la actualidad su proceso de industrialización y que experimentan la implantación de ciertas unidades de producción fabril manufacturera dependientes de los espacios privilegiados de la economía mundial).

Decir que la mujer ha sido, y es hoy en día, la protagonista del trabajo irregular y precario que la sitúa en una circunstancia económica y social desventajosa, es una afirmación que ofrece poco espacio a la discusión. Como muestra de ello se puede recurrir, entre otras, a publicaciones como la de Camarero (1996), que realiza un recorrido por las trayectorias ocupacionales de las mujeres en España al objeto de desvelar el carácter invisible de su aportación al ámbito laboral y productivo.

No obstante, a pesar de que las conclusiones del presente trabajo se apoyan, en parte, en los estudios anteriormente citados, nuestra aportación fundamental ha sido la de vincular el trabajo femenino con el contexto social en el cual se ubica; es decir, explicar las condiciones y significados del trabajo de la mujer como resultado del



▼
Igualmente, el resultado de la interacción de los avatares de la economía global con los ámbitos locales provoca en este caso un escenario en el que los talleres de confección del espacio rural, supervivientes o posteriores a la crisis del sector, se dibujan como representaciones fabriles peculiares

encuentro entre el contexto global (por ejemplo, la deslocalización empresarial) y el contexto local (los valores y significados del ámbito rural andaluz). El resultado es la emergencia de formas de trabajo a camino entre los ámbitos productivos y reproductivos, adaptados a las necesidades sentidas y percibidas, análogas, pero distintivas de la generalidad del trabajo femenino precario y de los mercados de trabajo discriminatorios.

Igualmente, el resultado de la interacción de los avatares de la economía global con los ámbitos locales provoca en este caso un escenario en el que los talleres de confección del espacio rural, supervivientes o posteriores a la crisis del sector, se dibujan como representaciones fabriles peculiares. Tales representaciones nos recuerdan enclaves del pasado, más que modernas formas de organización del trabajo; es decir, enclaves donde la medida del tiempo, el espacio, la tarea y la máquina nos sugieren el resultado intermedio entre los talleres artesanos y las primeras fábricas de la revolución industrial. Estas organizaciones productivas del textil/confección, junto con sus antecedentes, desarrollo y disposición actual, en contra de las predicciones económicas que apuntaban a su desaparición definitiva, se aferran al territorio y muestran una cierta pervivencia, no sólo en función de los indicadores económicos, sino en las representaciones y significados cons-

truidos por la sociedad local, con su forma particular de estructuración.

El resultado de esa interacción pudiera haber extinguido el sector, como la historia nos ha demostrado en numerosas ocasiones. No obstante, la situación una década más tarde a partir de que se inicia la crisis del sector y en pleno proceso de deslocalización es que, en general, experimenta una alta movilidad demográfica², por lo que un considerable número de empresas desaparecen mientras otras se crean, aunque con diferentes formas, tamaños y ubicación. Este proceso de ajuste pudiera entenderse como una acción estratégica, deliberada o no, de un grupo de empresas al objeto de superar las condiciones económicas adversas, valiéndose de las ventajas competitivas del territorio, en función del bajo coste de la mano de obra, las escasas alternativas laborales, las altas tasas de desempleo femenino, la existencia de un capital humano instruido en el oficio del textil (disponible y habilitado) y, en definitiva, las disposiciones ventajosas del sector en sí (como la alta demanda de producto en el mercado de la moda, la cercanía geográfica del mercado y las empresas comercializadoras). Son estrategias orientadas a aprovechar las tendencias que abaratan el coste de la producción e incrementan el beneficio razonable para su existencia.

De esta forma, los actores sociales involucrados (la mano de obra femenina de las empresas del sector) se ven afectados por este proceso de “transformación-supervivencia”, adquiriendo unas características peculiares como resultado de su asociación con el papel que ha jugado la mujer en los oficios manufactureros (un papel que ha realizado desde sus orígenes, ya sea tanto en el ámbito doméstico como en el laboral) y con la importancia que este hecho ha tenido en la supervivencia del sector y, sobre todo, en el futuro del mismo³. En definitiva, el oficio de confeccionista, de gran arraigo en muchos de los municipios de tradición textil, ha experimentado, por la interacción con otros sectores, la introducción de las nuevas tecnologías y la crisis del sector, una evolución difícil de comprender si no se analizan detenidamente los elementos pertenecientes a la estructura social.

Estructura social del medio rural y su influencia en la evolución del sector

Las normas existentes en el contexto rural, influido por aquellas normas gestadas en la depen-



▼
Las jornadas intensivas y agotadoras están determinadas por las necesidades productivas de las organizaciones textiles situadas en el último eslabón de la subcontratación

dencia del trabajo agrícola (exiguo y eventual), determinan en cierta medida los significados que para las mujeres rurales tienen estas condiciones de trabajo, existiendo una opinión desigual para cada una de estas empresas según su nivel de ilegalidad. Como se reflejan en los resultados del trabajo de campo⁴, éstas lo conciben según criterios jerárquicos: no es lo mismo trabajar en un taller clandestino que en uno de mayor tamaño y con mayor nivel de legalidad. Este último quedará reservado para las mejores confeccionistas y, por supuesto, las condiciones laborales serán mejores. Los primeros están reservados para las trabajadoras a la espera de trabajar en los segundos, o a aquellas personas de mayor edad que no pueden compatibilizar las tareas del hogar con el empleo y deben acceder a formas más flexibles de trabajo. No obstante, la ilegalidad y las irregularidades laborales son concebidas, en cierto modo, por empresarios y trabajadoras en términos de connivencia.

En este sentido, en torno a la práctica de la ilegalidad, la opinión de empresarios y trabajadoras se puede reflejar en términos de rentabilidad e inconvenientes. Las irregularidades se aceptan por las trabajadoras si es percibida la conveniencia de la misma: “tú ganas - yo gano”, ya que puede facilitar una mayor flexibilidad laboral y una compatibilidad o alternancia con otras

fuentes de ingresos. Éstas la rechazan cuando perciben el enriquecimiento del empresario o los efectos perniciosos que pueden provocar a largo plazo (jubilación, desempleo, etc.). En definitiva, se acepta por interés y se rechaza por ser una situación impuesta (si no se acepta, otro lo hará en su lugar).

En cuanto a las estrategias de las organizaciones de la confección en relación con las prácticas irregulares, según la finalidad de las mismas se diferencian entre aquellas cuyo objetivo es reducir los costes de la mano de obra y aquellas prácticas orientadas a obtener más productividad de los trabajadores (más horas de trabajo y más cantidades de prendas confeccionadas). Para la reducción del coste de la mano de obra se utiliza en mayor medida la inexistencia de los contratos, evitando seguros sociales y, de este modo, reducir el coste por trabajador. Además, es usual que la trabajadora firme una cantidad determinada en la nómina y perciba un salario inferior a ésta o que cobre menos de lo estipulado; de esta forma, respetarán la legalidad burocrática, aunque no la real. Aunque con menor incidencia, también se da el caso contrario, es decir, percibir una cantidad superior a la reflejada en la nómina (de este modo, se pagará a la trabajadora dinero no declarado). Otras prácticas existentes, aunque con una incidencia menor, son las de trabajar en categorías inferiores y no recibir copia del recibo de salario. Las prácticas orientadas al incremento de la productividad son aquellas que propician que la trabajadora realice más horas de lo establecido sin percibir pago ninguno por éstas, y la negación de los permisos que posibilitan que no se ausente del trabajo por cualquier contingencia legalmente establecida como permiso. El ritmo acelerado del trabajo de la confección condiciona que no se ausente de su puesto, para producir más cantidad y superar los límites con los que los empresarios comienzan a obtener rentabilidad. Según éstos, lo contrario impediría la supervivencia de la empresa.

Visto todo ello, la dureza del trabajo en el taller es un hecho confirmado por todos los actores sociales implicados en el sector. Las jornadas intensivas y agotadoras están determinadas por las necesidades productivas de las organizaciones textiles situadas en el último eslabón de la subcontratación: trabajar para otras empresas que, a su vez, trabajan para otras, que producen para las grandes marcas. Se percibe la amenaza del contexto internacional y esto las presiona en el proceso de desregularización de su situación legal y sus condiciones de trabajo. Pero,

▼
El cumplimiento de los pedidos y las temporadas de la moda exigen el empleo y la disponibilidad del tiempo en el taller por parte del personal



en definitiva, los análisis han apuntado a que, en determinados contextos hostiles, en los cuales es difuso establecer la línea que separa el rol de empresario con el de trabajador, toda esta casuística parece ser en cierto modo compartida por todos los actores sociales implicados: empresarios y trabajadoras, que aceptan la situación en pos de evitar el cierre que provocaría la pérdida del trabajo y la fuente de sus ingresos.

En cuanto al perfil de la mano de obra de las empresas de la confección, es relativamente homogéneo si se considera, por un lado, la actividad central de la costura y, por otro, las tareas que genera la propia industria. En estas últimas se emplean hombres y mujeres de diferentes perfiles profesionales, como transportistas, administrativos, contables y comerciales, entre otros. Para las tareas propias de la confección se emplea a mujeres jóvenes y sin cargas familiares, excepto en los trabajos a domicilio, como se expone en las siguientes líneas. El trabajo textil es percibido por los empresarios como típicamente femenino; no obstante, también se percibe que, para manejar una máquina, se requiere una determinada habilidad, y para ser una trabajadora eficaz, tener la destreza suficiente para conseguir los ritmos impuestos en el taller.

Es por ello por lo que el perfil básico del trabajo de la confección se conforma no sólo por los

factores aptitudinales (habilidad y destreza) para ser un trabajador rentable para la empresa, sino por los factores personales (ser mujer), condicionado esto por los valores presentes en el entorno y, sobre todo, por los factores sociofamiliares que, de una forma indirecta, tiene como resultado la valoración de la disponibilidad del tiempo para poder asumir la dedicación a la jornada.

Por último, las formas de precariedad laboral que adquiere el trabajo en la confección se reflejan, en un alto grado, en la carencia de contrato, la existencia de contratos temporales y a tiempo parcial, la prolongación de la jornada, la realización de trabajo que las mujeres se llevan a casa para terminar la tarea o arreglar los fallos, y el empleo de horas nocturnas. El cumplimiento de los pedidos y las temporadas de la moda exigen el empleo y la disponibilidad del tiempo en el taller por parte del personal. Con estos ritmos, la organización del trabajo se convierte en una herramienta fundamental para la optimización de la productividad. Las herramientas que se utilizan son el diseño de los puestos de trabajo en cadena, la medición de los tiempos, la asignación de tareas concretas y la estructura jerárquica de los recursos humanos. A esta inadecuada disposición del puesto de trabajo se le unen los ritmos de trabajo acelerados que demanda el oficio de la confección. El trabajo en cadena requiere de la concentración en la realización de una tarea sistemática y cronometrada; las medidas de control o vigilancia, utilizadas para el cumplimiento de dichos ritmos, se reflejan en la figura del encargado, que hace las veces de cronometrador, o si el taller es de menor tamaño, el mismo empresario. El trabajo de la confección se realiza “a tarea” o “a destajo”, o por incentivos de productividad, primando en ambos casos la realización de la tarea en un corto espacio de tiempo.

En el mismo sentido, el trabajo de la confección demanda una serie de características personales relacionadas, por un lado, con los valores pertenecientes al contexto social y, por otro, con la naturaleza del propio trabajo textil y las demandas de la estructura productiva. La atribución de la confección al trabajador femenino se nutre del sistema de creencias acerca de la habilidad de la mujer para realizar el trabajo manufacturero, y por asignar la costura por tradición a las labores femeninas. En cuanto a la naturaleza del trabajo textil y la realidad de la estructura productiva, podemos estimar que la vorágine de la moda y el alto consumo textil, junto a las altas cantidades de prendas que deben producir estas

▼
El trabajo a domicilio es una de las fórmulas laborales más usuales del sector de la confección en territorios rurales

empresas para ser rentables, demandan unos ritmos de trabajo acelerados. Esto afecta al perfil del trabajador, que se especializa en la habilidad de la costura.

De este modo, el tiempo es el eje central de la organización del trabajo en la confección. Por su buen uso, se rentabiliza el trabajo textil y, por excesivo, se deteriora la salud de las personas que trabajan en la cadena de la confección textil. Al igual que señalan Miller y O'Leary (1987, 1994) a través de su teoría de los costes estándar, el trabajo es percibido como un conjunto de técnicas disciplinarias que permite conocer y cuantificar el comportamiento del individuo haciendo visible la eficiencia, entendida en términos de ahorro de costes, dentro de la empresa en relación a normas y estándares establecidos.

Esta visión del trabajador, a semejanza del enfoque foucauldiano (la de persona gobernable), se apoya en la necesidad del control de los recursos humanos para el logro del incremento de la productividad, otorgando la importancia a la medición y el control del tiempo en el trabajo, en pos de conseguir una optimización de los recursos y una mayor eficiencia, obviando en ocasiones aspectos relacionados con la calidad de vida y la salud física y mental del trabajador y el cumplimiento de sus garantías laborales.

En cuanto al trabajo a domicilio, una vez vistas las particularidades del trabajo textil femenino en el ámbito rural, es necesario destacar que la intrusión en el espacio privado por parte de una organización productiva no es una situación nueva en el mercado de trabajo actual, pero sí prolifera en los sectores en los que predomina la precariedad laboral y las formas de trabajo irregular. Por ello, el trabajo a domicilio es una de las fórmulas laborales más usuales del sector de la confección en territorios rurales.

No obstante, existe una diferenciación de los perfiles de las trabajadoras a domicilio y de las trabajadoras en el taller. Esta fragmentación de la fuerza de trabajo según su ubicación nos ha conducido a la estimación de que los primeros se caracterizan por los elementos relacionados con las funciones reproductivas y domésticas de la vida social, y de que los segundos se caracterizan por su mayor disponibilidad para el trabajo productivo legalizado o normalizado.

Las personas que trabajan a domicilio son mujeres, con edades más avanzadas que el resto de trabajadoras de la confección; la mayoría de ellas casadas y con "cargas" familiares. Las personas que trabajan en el taller son mujeres, la



mayoría jóvenes, la mayoría de ellas solteras, conviviendo en el hogar de origen con sus padres y hermanos. En esta fórmula laboral es necesario el conocimiento del oficio de la costura, al menos para las mujeres que realizan el trabajo con máquina de coser y no las que realizan tareas auxiliares, ya que muchas de estas mujeres antes de trabajar en el domicilio trabajaron previamente en el taller. Por otro lado, existe un mayor peso de la influencia de aquellas relacionadas con las funciones reproductivas, por la necesidad de permanecer en el hogar familiar para cuidar a los hijos, situándose el trabajo en el taller como el perfil idóneo, es decir, aquel que se caracteriza por la juventud, la disponibilidad del tiempo y el conocimiento del oficio.

Por todo ello, se estima que el trabajo de la confección se caracteriza por un "ciclo social-biológico", formado por diversas etapas en función de la distribución del tiempo del trabajo productivo o reproductivo. El actor social prioriza una u otra función dependiendo de sus responsabilidades familiares y domésticas. Estas actuaciones son aceptadas y consideradas como "naturales" por parte de empresarios/as y trabajadoras. Tanto es así que se podría entender como el resultado de la conformación de unas normas informales estructurales en el trabajo de la confección.

Es el contexto social, con sus creencias y valores, el que perpetúa estas normas informales. La asignación de la responsabilidad de las tareas domésticas a la mujer y la valoración por parte de

ésta del trabajo flexible condicionan la elección. Además, este ciclo tendría significación para los trabajadores femeninos, por cuanto observamos que no existe representación masculina en el trabajo “flexible” o trabajo a domicilio. De tal forma influye la construcción social de los significados para la influencia de los factores restrictivos en la elección de uno u otro trabajo, que podríamos hablar de la existencia de este tiempo “social-biológico” o “social-reproductivo” al que nos referimos para cada tipo de trabajo.

Conclusiones

La actual situación de la confección es el resultado de la degeneración de un modo de produc-

ción que utiliza la mano de obra como principal fuente de riqueza, al ser una industria manufacturera, que abarata sus costes e incrementa la producción a través de ciertos subterfugios. En esto tienen incidencia varios factores: en primer lugar, la conformación de sus recursos humanos y la perfecta asignación de este trabajo al ámbito de lo femenino, ya que se trata de trabajos ideológicamente asociados con los que las mujeres realizan en el ámbito doméstico y continúan considerándose en buena medida una prolongación de éste; en segundo lugar, la presión del contexto internacional, que incita a incrementar la productividad, y, en tercer lugar, la naturaleza del trabajo en cadena de la confección, que conlleva fórmulas precarias, tales como el trabajo a destajo y el trabajo a domicilio. ■

▼ Notas

- ¹ Este trabajo recoge parte de los resultados obtenidos en la tesis doctoral *La industria textil/confección en el ámbito rural andaluz: un análisis sociológico*, defendida en el año 2004 en la Universidad de Jaén, y de tres trabajos posteriores realizados al objeto de revisar y actualizar sus conclusiones (véase trabajos de Sotomayor Morales en las referencias bibliográficas).
- ² En el 2008 se crean en España 590 empresas de la industria textil (CNAE 17) y 1.073 de la industria de la confección y peletería (CNAE 18). En ese mismo año se dan de baja 916 empresas de la industria textil (CNAE 17) y 1.819 de la industria de la confección y peletería (CNAE 18) (INE, 2008).
- ³ En el 2006, un 75% de las personas ocupadas en el sector de la confección eran mujeres y un 58,3% en el sector textil/confección (Encuesta de Población Activa 2006. Instituto Nacional de Estadística). En el año 2000, en Andalucía, el índice de feminización en el sector industrial era del 23,97%, mientras que en la rama de actividad de la industria textil y confección era del 53,16% (*Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género*, 2001. Instituto de Estadística de Andalucía). El 75% eran mujeres empleadas principalmente en el área de producción, y el resto eran trabajadores masculinos empleados como diseñadores, cortadores, patronistas, gerentes y controladores técnicos (“La Industria Textil-Confección. Aproximación a la realidad del sector en Jaén”, en el marco del Proyecto Reto Rural. Diputación Provincial de Jaén. 2000)
- ⁴ Se realizaron 12 entrevistas a empresarios, trabajadoras en el taller y a domicilio, representantes sindicales y de asociaciones del textil, y monitores de formación continua. El ámbito geográfico escogido para llevar a cabo el estudio empírico ha sido la provincia de Jaén y, dentro de ésta, las zonas rurales con alta presencia de la industria textil/confección (muestreo no probabilístico intencional y en bola de nieve, aplicado en poblaciones marginales o de difícil localización o identificación). Se realizaron 110 encuestas a trabajadoras de 110 empresas y talleres textiles de 36 municipios de la provincia de Jaén. Universo: Trabajadores/as del sector de la confección que trabajan de forma legal o ilegal, en el taller o en el domicilio. Población ocupada en la industria manufacturera textil/confección de la provincia de Jaén: 33.900 (Encuesta de Población Activa 2001. Instituto Nacional de Estadística). Número de empresas textil/confección en la provincia de Jaén: 494 según Directorio Central de Empresas 2001.

▼ Referencias bibliográficas

- CAMARERORIOJA, L.A. et al. (2006) *El trabajo desvelado: Trayectorias ocupacionales de las mujeres en España*. Estudio 95. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MILLER, P. y O'LEARY, T. (1987) “Accounting and the Construction of the Governable Persons”. *Accounting, Organizations and Society*. Vol. 12, nº 3, pp 235-265.
- SAN MIGUEL DEL HOYO, B. et al. (2000) *Zapatos de cristal. La mujer como protagonista en la industria valenciana del calzado*. Confederación Sindical de CCOO. País Valenciano.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, A.J. et al. (1988) *La confección al sur de Córdoba*. Universidad de Córdoba.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, E. (1984) *El trabajo a domicilio en el País Valenciano. Una aproximación a la economía sumergida*. Instituto de la Mujer. Universidad de Valencia
- SOTOMAYOR MORALES, E. (2008) “Espacios de vulnerabilidad social en el proceso de deslocalización empresarial. El sur como estrategia”. *En Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros*. Nº 220, pp 71-98.
- SOTOMAYOR MORALES, E. (2007) “La exclusión social ante la globalización: el capital humano femenino” en *Igualdad de oportunidades y conciliación: una visión multidisciplinar*. Coord. por Pilar Fernández Pantoja, María José Cruz Blanca. Págs: 155-166. Universidad de Jaén.
- SOTOMAYOR MORALES, E. (2008) “El trabajo a domicilio. ‘Mujeres de la calle’: entre las oportunidades y los deseos”. En *Avanzando hacia la igualdad*. Asociación de Estudios Históricos de la Mujer. Págs: 127-134. Universidad de Málaga.
- STENGG, W. (2001): *The textile and clothing industry in the EU: A survey*. Nº 2. Enterprise Papers. European Communities. Bélgica.
- TEZANOS TORTAJADA, J. F. (2004), “Tendencias en exclusión y desigualdad social” en J.F. Tezanos (ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales, 2ª edición actualizada y ampliada, Sistema, Madrid.